

# BALANCE DE GESTIÓN INTEGRAL AÑO 2010

## SERVICIO DE IMPUESTOS INTERNOS

## Índice

1. Presentación.....	3
2. Resultados de la Gestión año 2010.....	5
2.1 Resultados de la Gestión Institucional Asociados a Aspectos Relevantes de la Ley de Presupuestos 2010.....	5
2.2 Resultados Asociados a la Provisión de Bienes y Servicios.....	10
3. Desafíos para el año 2011.....	11
4. Anexos.....	13
Anexo 1: Identificación de la Institución.....	14
Anexo 2: Recursos Humanos.....	18
Anexo 3: Recursos Financieros.....	24
Anexo 4: Indicadores de Desempeño año 2010.....	32
Anexo 5: Compromisos de Gobierno.....	38
Anexo 6: Informe Preliminar de Cumplimiento de los Compromisos de los Programas / Instituciones Evaluadas.....	39
Anexo 7: Cumplimiento de Sistemas de Incentivos Institucionales 2010.....	40
Anexo 8: Cumplimiento Convenio de Desempeño Colectivo.....	41
Anexo 9: Proyectos de Ley en tramitación en el Congreso Nacional.....	42
Anexo 10: Propuestas Fondo de Modernización de la Gestión Pública.....	47

# 1. Presentación

Mediante este documento, tengo el agrado de presentar el Balance de Gestión Integral del Servicio de Impuestos Internos (SII) del año 2010, y de informar acerca de los principales desafíos y proyectos a los que hemos comprometido para el 2011.

El SII tiene la misión de fiscalizar y proveer servicios e información, orientados a lograr el pago de los impuestos que administra; de manera eficiente, equitativa y transparente. Administrativamente depende del Ministerio de Hacienda y está conformado a nivel central por la Dirección Nacional (DN), compuesta por 9 Subdirecciones y una unidad especialmente destinada a la atención de Grandes Contribuyentes. Además, la Institución está conformada por 18 Direcciones Regionales (DR's) a lo largo del país. Tiene como principales clientes al Fisco, a los distintos agentes económicos que producen y comercializan bienes y servicios, contribuyentes personas naturales y jurídicas y está conformado por 4.037 funcionarios, distribuidos en las diferentes direcciones regionales y dirección nacional.

El año 2010 fue un período caracterizado por el terremoto del 27 de febrero y por el consecuente impacto en el escenario económico del país. Durante el año se implementaron medidas especiales relacionadas con la reconstrucción, tal como la utilización de equipos del SII Móvil para la atención de los contribuyentes. Adicionalmente, se realizaron más de 17.800 revisiones de avalúos de propiedades afectadas por el terremoto y tsunami y se llevó a cabo la materialización de reformas tributarias que fueron promulgadas por motivo de esta catástrofe (el alza transitoria de impuesto a la renta de primera categoría, establecido en la Ley N°20.455 y el cambio en el impuesto específico de la minería, establecido en Ley N°20.469, como ejemplos) y la entrada en vigencia de la Ley N°20.444, que crea el fondo nacional de la reconstrucción y establece mecanismos de incentivo tributario a las donaciones efectuadas en caso de catástrofe.

Por otra parte, el 2010 estuvo marcado también por la obtención de importantes avances en distintos aspectos del quehacer institucional, en el contexto de los resultados de su gestión y en el proceso modernizador que se ha venido impulsando al interior del Servicio. Es así como, durante el año 2010, los resultados en términos de ingresos tributarios totales fueron de \$17,7 billones (en moneda de diciembre de 2010), lo que representa un incremento de un 30% respecto del año 2009.

En materia de Calidad de Servicio, se realizó una encuesta a los contribuyentes acerca de su nivel de satisfacción global con la asistencia y atención recibida de parte del SII. A partir de sus resultados, se determinó el Índice de Satisfacción Neta de un 67,3% para el año 2010, superando la meta establecida del 54% para dicho período.

Adicionalmente, y a objeto de facilitar el cumplimiento tributario de los contribuyentes, se trabajó en el proyecto Factura de Inicio, que tiene por objeto permitir a los emisores otorgar Facturas de Inicio por las operaciones afectas al Impuesto a las Ventas y Servicios (IVA), realizadas con otros vendedores, importadores y prestadores de servicios, en el período comprendido entre la fecha en que se haya solicitado el aviso de Inicio de Actividades al SII y se ejecute la verificación de

actividades, operación regulada por la Circular N° 10, de 1998, modificada por la Circular N° 64, de 1999.

Podemos destacar además, la culminación de la instalación a nivel nacional del Proyecto denominado Segmentación de Contribuyentes, consolidándose el modelo y pasando a ser parte de la operación regular del SII. Esto se tradujo en cambios organizacionales y funcionales a nivel nacional; la implementación de estrategias diferenciadas por segmentos para el control de cumplimiento de contribuyentes que potencian los incrementos en recaudación; la atención integral de contribuyentes para la realización de trámites y en procesos de control del cumplimiento, mejorando la Calidad de Atención de los mismos; la intensificación del apoyo jurídico en las actuaciones de fiscalización; y la incorporación de nuevos sistemas informáticos en la fiscalización y atención de trámites.

Para el año 2011 hemos planteado grandes desafíos, fundamentalmente en el fortalecimiento del control del IVA, potenciando la capacidad de fiscalización y focalizando las acciones de control. Todo esto se materializará con el apoyo de nuevas aplicaciones computacionales. En este ámbito, se destaca el nuevo sistema informático para controlar la información del IVA declarado en el Formulario 29, que tiene por objetivo la disminución de la evasión de este impuesto, a través de un proceso informático masivo de contrastación de información, similar a lo que ocurre con la Operación Renta, que permita un control más efectivo de IVA. De esta forma, se cotejará la información declarada en el Formulario 29, con información de compras y ventas realizadas por terceros, declaraciones de cambio de sujeto, e información de facturas electrónicas. Con esto, la denominada Operación IVA, que son los controles masivos de IVA, va a tener un nuevo impulso con nuevos controles que apuntan a validar la correcta declaración de créditos y débitos de los contribuyentes.

El Balance de Gestión Integral 2010 del SII, muestra el compromiso con el cual los funcionarios de esta organización trabajamos para cumplir con lo que la ley dispone, lo que se expresa en resultados, logros e iniciativas concretas, y con esta premisa continuaremos para lograr la materialización y el éxito de los desafíos planteados para el año 2011.

  
**JULIO PEREIRA GANDARILLAS**  
**DIRECTOR**

## 2. Resultados de la Gestión año 2010

### 2.1 Resultados de la Gestión Institucional Asociados a Aspectos Relevantes de la Ley de Presupuestos 2010

La gestión del año 2010 estuvo enmarcada en la continuación del Plan Modernizador del SII, el que consideró una serie de acciones y estrategias de desarrollo e innovación que permitieron que el Servicio lograra las metas establecidas para el año. Se obtuvieron avances importantes en contener y comenzar a reducir la evasión del IVA.

A continuación, los logros 2010 destacados:

#### **Incremento Ingresos Tributarios:**

Durante el 2010 los ingresos tributarios crecieron en un 30% respecto del año 2009, obteniéndose \$17,7 billones (moneda a diciembre 2010). Este incremento estuvo influido notablemente por la recaudación proveniente de la minería privada, la que creció en un 130% por consecuencia de los mayores precios internacionales. Adicionalmente, contribuyó un mayor desempeño económico durante el año, el término de franquicias tributarias transitorias dispuestas en la ley N°20.326, en lo que respecta al pago de PPM y pago de impuestos de timbres y estampillas y por el fortalecimiento de los procesos de control del Servicio, con un 26% de mayores rendimientos por acciones de fiscalización, lo que significó \$199 mil millones más que el 2009.

#### **Segmentación de Contribuyentes:**

Se consolidó el modelo de segmentación de contribuyentes y por lo tanto se dio término a la implementación del proyecto, pasando a ser parte de la operación regular del SII. Finalizó la reorganización de la Dirección Nacional del Servicio de Impuestos Internos y la totalidad de las Direcciones Regionales, con el fin de permitir una atención integral del contribuyente bajo la nueva modalidad.

Durante el 2010, se concretaron inversiones en infraestructura cercanas a los \$1.132 millones, en el contexto de la política de remodelaciones y mejoras físicas desarrollada por el Servicio en los últimos años y a la implementación del proyecto de Segmentación a nivel nacional.

Las principales líneas de implementación del modelo de segmentación de contribuyentes fueron:

- Cambios organizacionales y funcionales en todo el país y a nivel central.
- Implementación de estrategias diferenciadas por segmentos para el control de cumplimiento de contribuyentes, que potencian los incrementos en recaudación.
- Atención integral de contribuyentes para la realización de trámites y en procesos de control del cumplimiento, mejorando la Calidad de Atención.
- Intensificación del apoyo jurídico en las actuaciones de fiscalización.
- Incorporación de nuevos sistemas informáticos en la fiscalización y atención de trámites.

### **Cumplimiento meta de Calidad de Servicio:**

Durante el 2010 se aplicó una encuesta a los contribuyentes acerca de su nivel de satisfacción global con el servicio y la atención recibida en el SII, según Ley N° 20.431 realizándose la medición del Índice de Satisfacción Neta (ISN). Para el año 2010 se obtuvo un resultado de 67,3%, superando la meta anual de 54%.

### **Tribunales Tributarios y Aduaneros:**

Se continuó con la implementación gradual de la ley que reformó los tribunales tributarios y aduaneros según lo establecido, durante el año 2010 se incorporaron Arica, Iquique, Antofagasta y Copiapó. Adicionalmente se cumplió con el establecimiento de áreas de litigación civil encargadas de defender las actuaciones del SII ante los Tribunales Tributarios y Aduaneros, a fin de fortalecer la adecuación del Servicio a esta nueva justicia tributaria.

### **Acciones para la Reconstrucción del País:**

Producto del terremoto del 27/F se implementaron medidas especiales relacionadas con la reconstrucción del país, entre las que se destacan:

- Medidas excepcionales en las regiones más afectadas; y se utilizaron los equipos SII Móvil como medio fundamental en atención de contribuyentes.
- Se realizaron más de 17.800 revisiones de avalúos de propiedades afectadas por terremoto/tsunami.
- Se llevó a cabo la materialización de reformas tributarias que fueron promulgadas por motivo de la catástrofe, entre las que se destacan:
  - o Alza transitoria de impuesto a la Renta de primera categoría, establecido en Ley N° 20.455: De 17% a 20%, para las rentas percibidas o devengadas durante 2011. A 18,5% durante 2012, para luego bajar a 17% en el año 2013]
  - o Cambio en impuesto específico de la minería, establecido en Ley N° 20.469: Establece una tasa de impuesto que varía entre 4% y 9% para los años 2010, 2011 y 2012. Desde el 2013 y hasta agotar el plazo de invariabilidad anterior a esta reforma, se vuelve a régimen original. Desde el 2018 se aplicará impuesto variable, con tasas entre un 5% y un 14%, de acuerdo al margen de operación (6 años).
  - o Sobretasa en bienes raíces de mayor avalúo fiscal, establecido en Ley N° 20.455: Cobro de una sobretasa adicional de 0,275% anual en el impuesto territorial para bienes raíces con avalúo fiscal igual o superior a \$96 millones durante 2011 y 2012. El beneficio tributario de las viviendas económicas DFL 2 es sólo para personas naturales y tendrán un límite de 2 viviendas.
  - o Alza de impuesto al tabaco, establecido en Ley N° 20.455: Se impone un impuesto específico de 0,0000675 UTM a cada cigarrillo (Aproximadamente \$50 por cajetilla de 20 cigarrillos). Aumento de Impuesto desde 60,4% a 62,3% aplicable sobre el precio de venta al consumidor, incluido impuestos, por cada cajetilla.
  - o Incentivos tributarios micro, pequeñas y medianas empresas, establecido en Ley N° 20.455: Se pueden acoger a exención de pago de Impuesto de Primera Categoría los contribuyentes que cumplen entre otros, los siguientes requisitos: Reinversión de sus utilidades hasta por un monto de 1.440 UTM al año, que sus ingresos totales al año

no superen 28.000 UTM y que en todo momento su capital propio no supere el equivalente a 14.000 UTM.

- **Mantenimiento de la rebaja de la tasa del impuesto de timbres y estampillas**, establecido en Ley 20.455: Se mantiene rebaja de 1,2% a 0,6% del Impuesto Específico de Timbres y Estampillas para el año 2010.
- **Publicación de la Ley N°20.444**, que crea el fondo nacional de la reconstrucción y establece mecanismos de incentivo tributario a las donaciones efectuadas en caso de catástrofe.

### **Resultados de Fiscalización:**

- **Casos de Auditorías;** Se terminaron 7.500 casos de auditoría de fiscalización selectiva durante el año, con aproximadamente \$610 mil millones de rendimiento, lo que equivale a un aumento de 67% respecto del año 2009.
- **Planes Masivos de IVA;** Se seleccionaron 270.000 contribuyentes para los planes masivos de IVA, lo que representa un 38% más que el año anterior, con un 45% más de rendimiento equivalente a \$99 mil millones, respecto al año anterior.
- **Operación Renta (Formulario 22) en año tributario 2010;** Se realizaron más de 2,4 millones de declaraciones de renta en el año 2010, de las cuales 1,9 millones de las declaraciones fueron con solicitud de devolución. De las declaraciones efectuadas, el 98,3% fueron presentadas por los contribuyentes a través de Internet.  
El Servicio entregó más de 1,5 millones de propuestas de declaraciones, de las cuales 1,1 millones fueron aceptadas sin modificar por los contribuyentes.  
El 57% de las rectificatorias a las declaraciones de renta, se realizaron a través de Internet.
- **Presencia Fiscalizadora;** Se totalizaron 691.000 acciones de presencia fiscalizadora, con un resultado de 15.600 infracciones y 4.000 clausuras por acción fiscalizadora.  
Durante el año 2010 se iniciaron los controles de “punto fijo” en forma masiva, fiscalización en terreno que tiene como objetivo verificar el correcto cumplimiento tributario de los establecimientos comerciales seleccionados.
- **Infracciones Tributarias;** Se realizaron aproximadamente 30.000 denuncios por infracciones tributarias, de los cuales 21.000 denuncios fueron solucionados por Procedimientos de Aplicación de Sanciones y Concesión de Condonaciones.

### **Atención y Servicios Online:**

Se continuó trabajando en la mejora del canal de interacción con contribuyentes MiSII, en virtud de ir convergiendo a lo que se ha denominado “Oficina Virtual”. Los principales resultados obtenidos son:

- **Implementación de nuevos Sistemas Informáticos para la Facilitación del Cumplimiento Tributario;** Inicio de la operación del Sistema de Devolución de IVA Exportador, Contabilidad Completa MIPYME y Declaración Jurada 3.500 que “Informa retenciones por Cambio de Sujeto”, todos posibles de ejecutar a través de Internet.
- **Portal MIPYME:** durante el año 2010, se inscribieron 7.487 nuevas empresas, lo que es un 19% más que 2009.

- Factura Electrónica: Se incrementó el número de empresas autorizadas a emitir Factura Electrónica respecto al año 2009.
  - A diciembre 2010, se contabilizaron 28.000 empresas autorizadas para emitir factura electrónica; 78% de las empresas corresponden a MIPYME. Durante el 2010 se emitieron 108 millones de facturas electrónicas, lo que equivale a un 40% de participación de la factura electrónica respecto al total de facturas emitidas, un 11% más que el año 2009.
  - Durante 2010 se emitieron 165 Millones de Documentos Tributarios Electrónicos, de los cuales 108 millones fueron facturas electrónicas.
- Se incrementó el número de contribuyentes que hacen uso de la Boleta de Honorarios Electrónica (BHE), totalizando 941.000 contribuyentes. Esta cifra equivale al 82% de los contribuyentes del total de contribuyentes que emiten boletas de honorarios.
- Respecto a las declaraciones mensuales de impuestos por Internet (Formulario 29), se recibieron 8,5 millones de Declaraciones por Internet y se recaudaron más de \$10,2 billones en pagos por Internet. El número de declaraciones recibidas por internet, representa el 69% del total de declaraciones.
- Continuó la promoción de la masificación del uso del canal Oficina Virtual del SII en Internet, para que los contribuyentes puedan solicitar la modificación de la información sobre el dominio de un bien raíz y una dirección de envío de correspondencia, con un total de 83% de modificaciones realizadas por internet respecto del total.
- Durante el 2010, se incrementó la cobertura del SII Móvil en zonas rurales, en que se atendieron más de 14 mil contribuyentes, lo que representó un incremento de un 167% respecto al año 2009.

#### **Modernización de la Administración del Impuesto Territorial:**

Durante el 2010 se diseñaron y construyeron herramientas informáticas para el apoyo de la plataforma de atención y asistencia al contribuyente en lo referido al impuesto territorial. Se desarrolló e implementó el módulo de Búsqueda Predial y la Ficha Predial, ambos a fin de facilitar la atención de los usuarios que concurren a las oficinas del Servicio.

#### **Servicios de Información:**

- Generación de sistemas para responder peticiones de información económico - Tributaria, tanto de contribuyentes como instituciones de gobierno.
- Durante el año 2010, se respondieron más de 1.100 consultas ingresadas por Ley de Transparencia, las que son gestionadas por el Sistema de Administración de Solicitudes de Información (SASI), las que fueron respondidas en un tiempo promedio de 10,3 días a los respectivos contribuyentes.
- Durante el año 2010 el Servicio tuvo un rol activo en diversos grupos de trabajos de la OCDE, participando en diversos comités de trabajo en materia tributaria y entregando información para estudios y publicaciones de este organismo.

Los grupos de trabajo en que el SII participó permanentemente son:



1. – Comité de Asuntos Fiscales (Committee on Fiscal Affairs, CFA). Reúne a todos los representantes de los países miembros y observadores (Argentina, China, India y Sudáfrica). Constituye un foro para el intercambio y análisis de políticas tributarias aplicadas por las administraciones fiscales.
2. – Grupo de Trabajo No. 1 sobre Convenios Tributarios y Asuntos Relacionados (Working Party No. 1 on Tax Conventions and Related Questions, WP1). Foro de discusión de temas relacionados con la negociación, aplicación e interpretación de los convenios para evitar la doble tributación internacional, examinar propuestas para la modificación del Modelo de Convenio Tributario OCDE y sugerir nuevas versiones de dicho modelo.
3. – Grupo de Trabajo No. 2 sobre Política y Estadísticas Fiscales (Working Party No. 2 on Tax Policy Analysis and Tax Statistics, WP2). El objetivo de este grupo es analizar y medir las implicancias económicas y sociales de las políticas fiscales.
4. – Grupo de Trabajo No. 6 sobre Tributación de Empresas Multinacionales (Working Party No. 6 on the Taxation of Multinational Enterprises, WP6). Su objetivo es continuar el desarrollo de los lineamientos sobre precios de transferencia, específicamente en materia de atribución de beneficios a los establecimientos permanentes.
5. Grupo de Trabajo No. 10 sobre Intercambio de Información (Working Group No. 10 on Exchange of Information, ex WP8). Se concentran todos los aspectos relacionados al intercambio de información, tanto en materia de formulación de políticas fiscales, marcos legales y regulatorios, como en aspectos administrativos y técnicos.
6. – Grupo de Trabajo No. 9 sobre Impuestos al Consumo (Working Party No. 9 on Consumption Taxes, WP9). Centrado en áreas del IVA y otros impuestos que gravan el consumo, donde es necesaria la cooperación internacional para asegurar una efectiva administración de los impuestos en el futuro, especialmente en el área de los servicios internacionales que estén relacionados con las telecomunicaciones y servicios anexos.
7. El Foro sobre Prácticas Fiscales Nocivas (Forum on Harmful Tax Practices, FHTP). Se concentra hoy en día en el examen de los regímenes preferenciales (e.g. paraísos tributarios) y la formulación de medidas defensivas en caso de que estos constituyan una práctica fiscal nociva.
- 8.- Foro de Administraciones Tributarias (Forum on Tax Administration, FTA). Es un foro abierto en que las Administraciones fiscales presenten propuestas y análisis estratégicos en materia de impuestos.
9. Foro Global sobre Transparencia e Intercambio de Información (Global Forum on Transparency and Exchange of Information for Tax Purposes, GFTEOI). Es una instancia donde más de 90 Estados se reúnen con el fin de mejorar y fortalecer el intercambio de información y la cooperación entre ellas y así reducir los efectos de la evasión tributaria internacional.
10. Fuerza de Trabajo sobre Impuestos y Delitos (Task Force on Tax and Crime). Enfoca su trabajo en contrarrestar los delitos tributarios y el cohecho en sus aspectos fiscales, así como

también en todos los aspectos tributarios y administrativos relacionados a la corrupción y el lavado de dinero.

## 2.2 Resultados Asociados a la Provisión de Bienes y Servicios

### **Educación Cívico-Tributaria:**

Esta iniciativa ha logrado establecer grandes avances, principalmente mediante los sitios [www.planetasii.cl](http://www.planetasii.cl) y [www.siieduca.cl](http://www.siieduca.cl), destinados a niños de 1° a 8° básico y profesores, respectivamente.

Se ha seguido trabajando en incrementar la conciencia ciudadana, promoviendo el cumplimiento voluntario de las obligaciones tanto cívicas como tributarias, a través de la educación, para ello se incorporaron 2 nuevos juegos en el sitio [www.planetasii.cl](http://www.planetasii.cl), “Memo Test” con contenidos relativos a bienes públicos, y “Somos Equipo” con contenido cívico. La incorporación de estas herramientas didácticas fue producto de la alianza de cooperación que el Servicio mantiene con el programa Eurosocial Fiscalidad.

Adicionalmente, se generaron nuevas alianzas con diversos organismos, entre los que destacan:

- Consejo Nacional de Televisión: Esta alianza busca incluir en la red educativa NOVASUR, que alcanza a más de 2.000 unidades educativas del país, las cápsulas educativas de IVO-La Chinchilla como parte habitual de la parrilla programática.
- Servicio Nacional del Consumidor (SERNAC): Tiene como objetivo incluir en el programa de capacitación que mantiene este organismo, unidad de educación fiscal.
- Tesorería General de la República y Servicio Nacional de Aduanas: Abordar desde la administración tributaria chilena en conjunto, la tarea educativa con proyectos concretos.

Durante el año 2010, se logró contactar más de 200.000 niños con acciones de difusión sobre el portal de educación cívico-tributaria.

### **Proyecto Responsabilidad Social Empresarial Tributaria (RSET):**

Se continuó con la implementación del proyecto Responsabilidad Social Empresarial Tributaria; un programa de Apoyo al Sector MIPYME, en que el SII establece una alianza con grandes empresas privadas y públicas para facilitar a las MIPYME el acceso a prácticas de negocios que favorezcan su desarrollo, correcta tributación y potencien su competitividad y capacidad de gestión empresarial.

### 3. Desafíos para el año 2011

El SII continuará ejecutando una serie de acciones y estrategias de desarrollo e innovación, que le permitirán seguir avanzando en el mejoramiento permanente de su gestión y de consolidación de los niveles de desempeño alcanzados, para enfrentar con éxito los desafíos que se plantean.

Para el año 2011 se emprenderán acciones de mejora continua de la operación que refuercen las áreas de fiscalización selectiva, fiscalización masiva Renta y fiscalización masiva IVA, así como el mejoramiento de los servicios entregados a los contribuyentes.

**3.1 Desarrollo de nuevos sistemas informáticos para Controlar la Información del IVA declarado en el Formulario 29;** que tienen por objetivo la disminución de la evasión del IVA, a través de un proceso masivo de contrastación de información, similar a lo que ocurre con la Operación Renta. Estos nuevos sistemas permitirán; el chequeo de las declaraciones de IVA (F29) empleando información de terceros que proporcionan al SII, la utilización de información de Cambios de Sujeto; Declaraciones Juradas de Compra y Venta; y Factura Electrónica, el procesamiento y control centralizado de libros de compras y ventas de contribuyentes, la generación de nuevos controles para validar la correcta declaración de créditos y débitos.

- *Presupuesto asignado: M\$ 816.301.*

**3.2 Creación de una nueva Área de Tasaciones;** que corresponderá a un área especializada, orientada a tasar operaciones, empresas, activos, exportaciones y precios en general y apoyará las fiscalizaciones asociadas con los precios de transferencia. Esta iniciativa apoyará la labor fiscalizadora mediante estimación de los tributos de acuerdo a tasaciones y/o evaluaciones.

- *Presupuesto asignado: M\$ 261.901.*

**3.3 Mesa de Ayuda;** nueva fase de desarrollo para ampliar la plataforma de asistencia y orientar e inducir el correcto cumplimiento tributario de contribuyentes, potenciando la evaluación y resolución de problemas en áreas de negocio.

- *Presupuesto asignado: M\$ 291.015*

**3.4 Potenciamiento de los sistemas de Captura y Utilización de Información en el Servicio;** a fin de dar continuidad a la operación normal del Servicio y desarrollar nuevos sistemas de apoyo a la fiscalización.

- *Presupuesto asignado: M\$ 1.017.720*

**3.5 Incremento de la cobertura en Medianas y Grandes Empresas;** se generará nuevas estrategias de fiscalización en este segmento, que se concentrarán en fiscalizaciones selectivas (auditorías), y se aumentará la dotación de fiscalizadores destinados a aumentar el número de auditorías. El grupo de Medianas y Grandes empresas (no incluidas en la nómina DGC) está compuesto por 36.007 empresas, para las cuales se busca tener una cobertura de un 20%, lo que implica aumentar al doble las auditorías que se realizan actualmente.

- *Presupuesto asignado: M\$ 1.358.073*

**3.6 Apoyo Jurídico a la Fiscalización Selectiva;** de manera de entregar soporte jurídico directo a las actuaciones de fiscalización, esencialmente en las auditorías de medianas y grandes empresas de manera de perfeccionar de manera constante la calidad jurídica de tales actos, con miras a la comprensión de parte de los contribuyentes y a mejorar los resultados de la fiscalización, posibilitando la mayor recaudación de ingresos tributarios para el Fisco. Lo anterior, mediante la incorporación de dotación calificada para la representación del Servicio ante los Tribunales Tributarios y Aduaneros y el mejoramiento de los actos jurídicos.

- *Presupuesto asignado: M\$ 361.626*

**3.7 Mejoramiento de los Sistemas Computacionales para la Atención y Asistencia al Contribuyente;** se podrán efectuar nuevos trámites por internet (ingreso de peticiones administrativas a través de Internet) y ayudarán a mejorar la atención en oficinas, reduciendo los tiempos en la atención de oficina y mejorando la calidad de atención de contribuyentes. Para esto, se optimizarán las herramientas informáticas de atención en oficinas, reduciendo el tiempo de trámite por los contribuyentes. Esta iniciativa tendrá como resultado la operación del sistema para fiscalización selectiva (SADA), la plataforma para la atención masiva (SIF-M) y el sistema de atención y asistencia en unidades (N-RIAC).

- *Presupuesto asignado: M\$ 630.155*

**3.8 Capacitación Técnica para Fiscalizadores en temas relevantes del mercado;** Se capacitará a funcionarios en Normas IFRS, dando respuesta al cambio normativo de adopción de normas internacionales vigente, fortaleciendo el conocimiento de los fiscalizadores mediante cursos de especialización. Adicionalmente se capacitará a funcionarios para la modernización del impuesto territorial para mejorar la gestión catastral del SII de manera integral.

- *Presupuesto asignado: M\$ 121.474*

**3.9 Habilitación de la nueva Unidad metropolitana Norte;** que atenderá 204.000 potenciales contribuyentes de las comunas Quilicura, Colina, Renca, Conchalí, Lampa, Independencia, Huechuraba, Til-Til y Recoleta.

- *Presupuesto asignado: M\$ 744.335*

En términos de recaudación directa esperada para el año 2011, se estima que los proyectos 3.1, 3.2, 3.3, 3.4, 3.7, 3.8 generarán en su conjunto un monto de M\$1.882.211. Para el proyecto 3.5, se proyecta una recaudación directa esperada de M\$2.097.954, y para el proyecto 3.6, se estima una recaudación directa esperada de M\$1.429.158.

## 4. Anexos

- Anexo 1: Identificación de la Institución
- Anexo 2: Recursos Humanos
- Anexo 3: Recursos Financieros
- Anexo 4: Indicadores de Desempeño año 2010
- Anexo 5: Compromisos de Gobierno
- Anexo 6: Informe de Cumplimiento de los Compromisos de los Programas / Instituciones Evaluadas
- Anexo 7: Cumplimiento de Sistemas de Incentivos Institucionales 2010
- Anexo 8: Cumplimiento Convenio de Desempeño Colectivo
- Anexo 9: Proyectos de Ley en Trámite en el Congreso Nacional
- Anexo 10: Propuestas Fondo de Modernización de la Gestión Pública (propuestas 2009, que fueron implementadas en 2010 y las propuesta del FMGP 2010,

## Anexo 1: Identificación de la Institución

### a) Definiciones Estratégicas

- Leyes y Normativas que rigen el funcionamiento de la Institución

El funcionamiento del Servicio de Impuestos Internos (SII) se encuentra enmarcado en las disposiciones del Decreto con Fuerza de Ley N° 7 de 1980, de Hacienda (D.O. del 15/2/1980), denominada Ley Orgánica Del Servicio de Impuestos Internos, además de lo dispuesto en el Decreto Ley N° 830 de 1974 sobre Código Tributario. Adicionalmente, se debe considerar la Ley 19.882 publicada el 23 de junio del año 2003, que regula la nueva política de personal de los Funcionarios Públicos (Ley de Nuevo Trato).

- Misión Institucional

Fiscalizar, proveer servicios e información, todo lo anterior orientado a la correcta aplicación de los impuestos internos; de manera eficiente, equitativa y transparente, a fin de disminuir la evasión y proveer a los contribuyentes servicios de excelencia, para maximizar y facilitar el cumplimiento tributario voluntario.

- Aspectos Relevantes contenidos en la Ley de Presupuestos año 2010

Número	Descripción
1	En el presupuesto 2010 se entregan recursos para financiar el Plan de Alta Calidad de Fiscalización, Información y Servicios al Contribuyente (PACFIS) del S.I.I.: se destinan recursos para apoyar los proyectos de Segmentación de Contribuyentes, Nueva Justicia Tributaria, Integración Normativa, Modernización de Recursos Humanos, Reforzamiento del Área de Estudios Económicos y Evaluaciones.
2	Con el presupuesto del año 2010 se financia personal, con un incremento de 43 cargos, capacitación, equipamiento informático y desarrollo de software.

## - Objetivos Estratégicos

Número	Descripción
1	Mejorar la comunicación y la atención al contribuyente.
2	Adaptar el SII a los cambios en la nueva justicia tributaria.
3	Perfeccionar el control de la evasión mediante la fiscalización segmentada.
4	Modernizar la función Normativa Tributaria.
5	Desarrollar innovaciones e intensificar el uso de tecnologías informáticas, haciendo de la Web el canal principal de comunicación del SII con los contribuyentes.
6	Focalizar las políticas de RRHH hacia una gestión moderna de las personas y promover una cultura colaborativa e integradora entre áreas, a través de la implementación de nuevas políticas y capacitación.

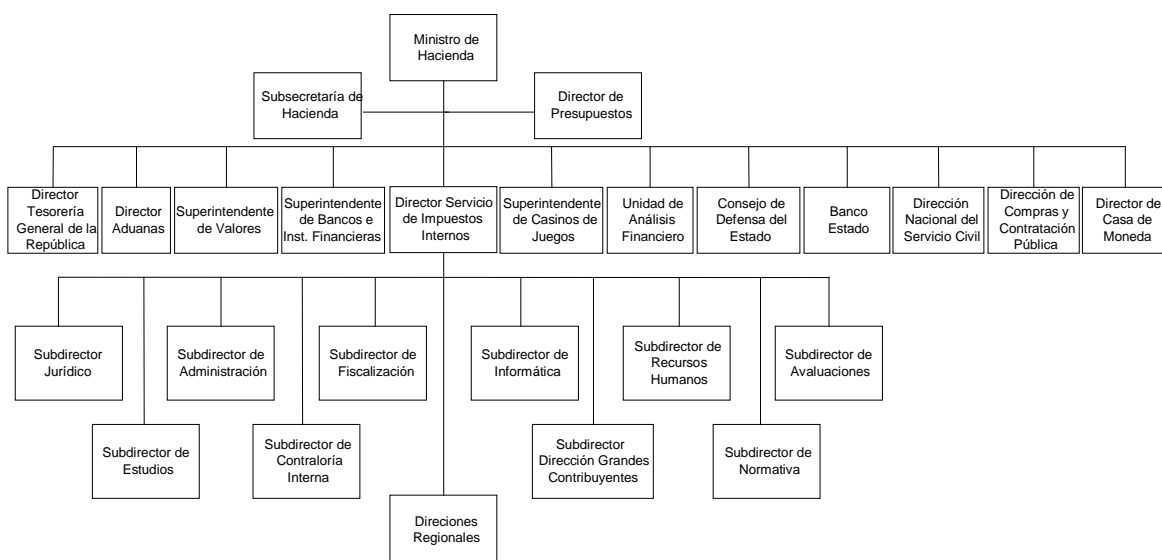
## - Productos Estratégicos vinculados a Objetivos Estratégicos

Número	Nombre - Descripción	Objetivos Estratégicos a los cuales se vincula
1	Recaudación de impuestos.	3
2	Nueva Segmentación de Contribuyentes.	1,3,4,6
3	Implementar los Tribunales Tributarios Independientes.	1,2,4,6
4	Modernización de la Función Normativa Tributaria.	1,2,3,4,6
5	Sistema de Información Geográfico (SIG) para la administración del Impuesto Territorial.	1,5
6	Gestión de la Información.	1
7	Educación Tributaria.	1,6
8	Servicios Electrónicos por Internet.	1,3,5
9	Aumentar la calidad de los servicios entregados por el SII a los contribuyentes.	1,3,5,6

- Clientes / Beneficiarios / Usuarios

Número	Nombre
1	El Fisco (Finanzas y Tesoro Público).
2	Contribuyentes emisores de boletas de honorarios.
3	Contribuyentes Actuales y Potenciales.
4	Los contribuyentes del Impuesto a la Renta.
5	Los contribuyentes que producen y comercializan bienes y servicios (Contribuyentes de IVA).
6	Los contribuyentes de Bienes Raíces.

b) Organigrama y ubicación en la Estructura del Ministerio





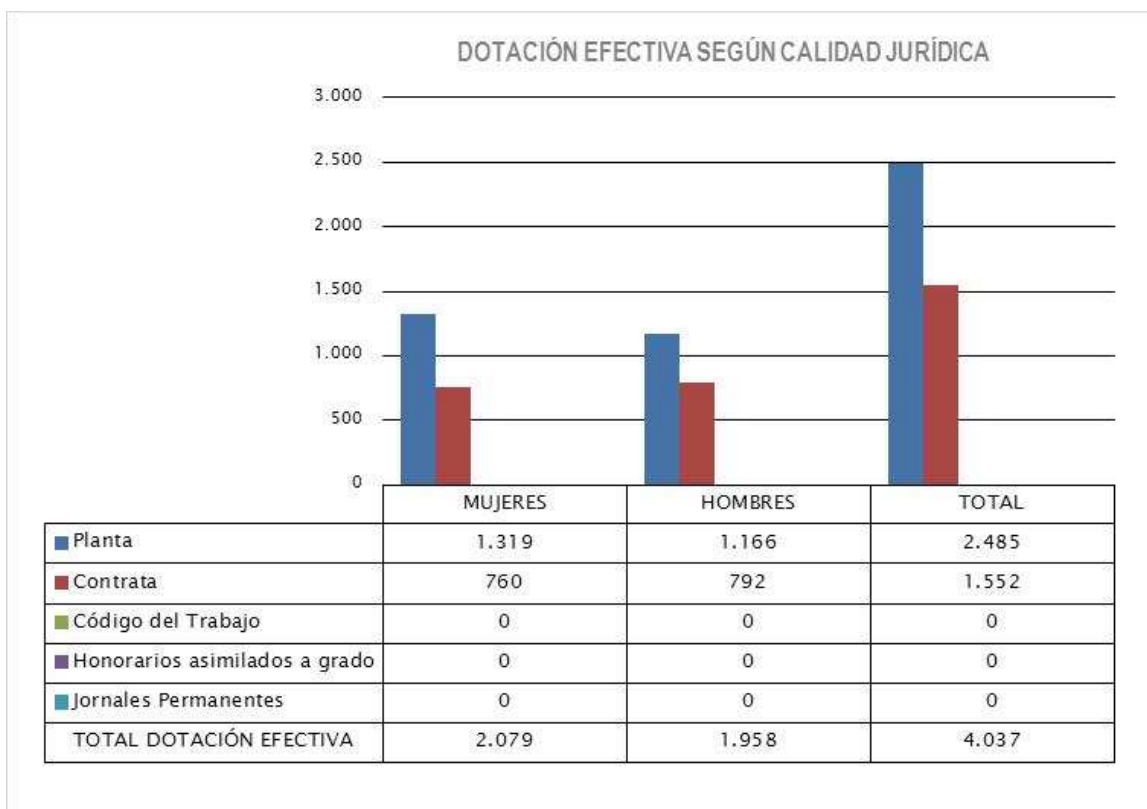
### c) Principales Autoridades

Cargo	Nombre
Director del Servicio	Julio Pereira Gandarillas
Subdirector de Administración	Guido Alfredo Villar Lefenda
Subdirector de Avaluaciones	Ernesto Jesús Terán Moreno
Subdirector de Contraloría Interna	Mario Pablo Moren Robles
Subdirector Dirección Grandes Contribuyentes	Bernardo Andrés Marchant Águila
Subdirector de Estudios	Alejandro Burr Ortúzar
Subdirector de Fiscalización	Iván Beltrand Cruz
Subdirector de Informática	Víctor Hugo Plaza Farias
Subdirector Jurídico	Mario Vila Fernández
Subdirector de Normativa	Juan Alberto Rojas Barranti
Subdirector de Recursos Humanos	Juan Francisco Cantillana Paredes

## Anexo 2: Recursos Humanos

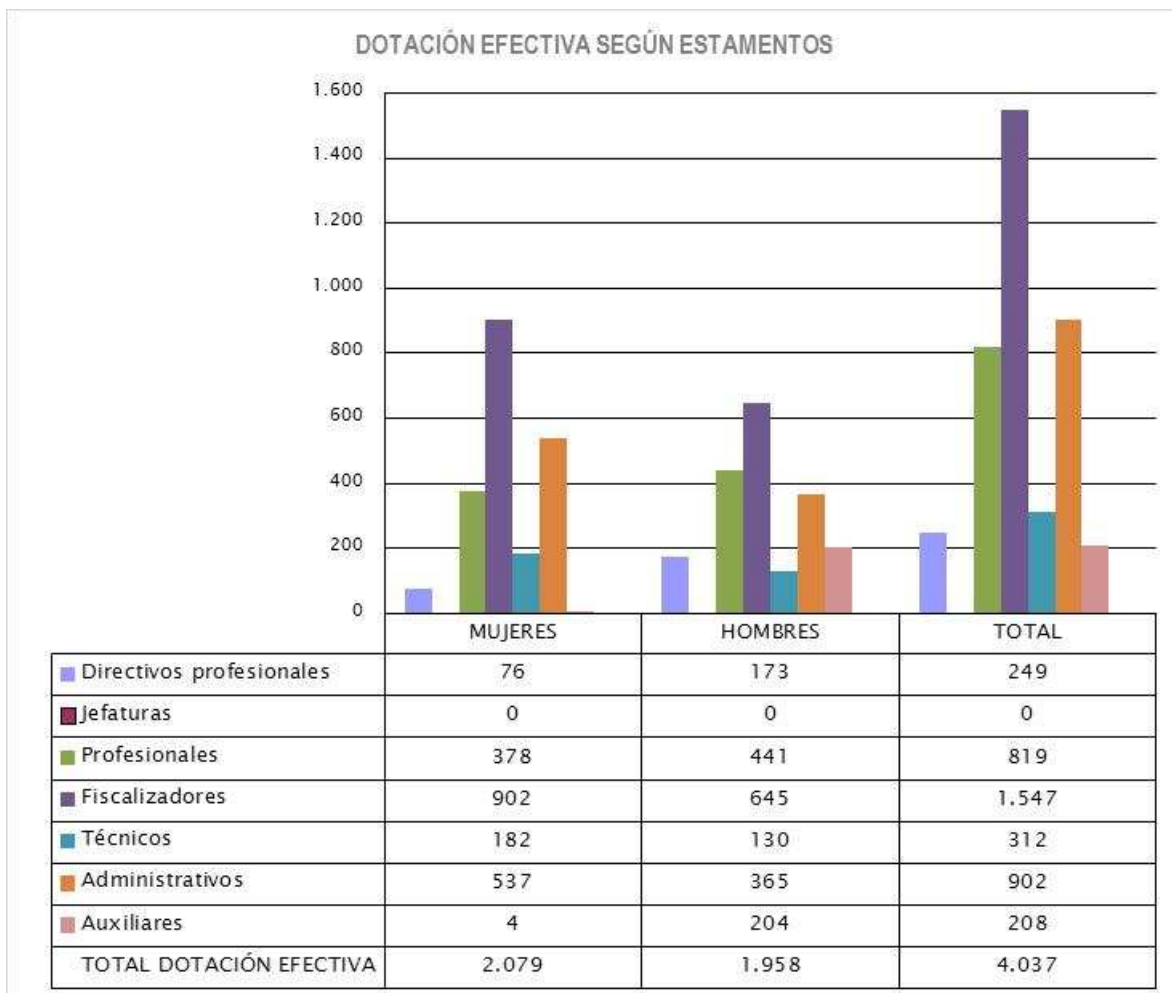
### a) Dotación de Personal

- Dotación Efectiva año 2010<sup>1</sup> por tipo de Contrato (mujeres y hombres)

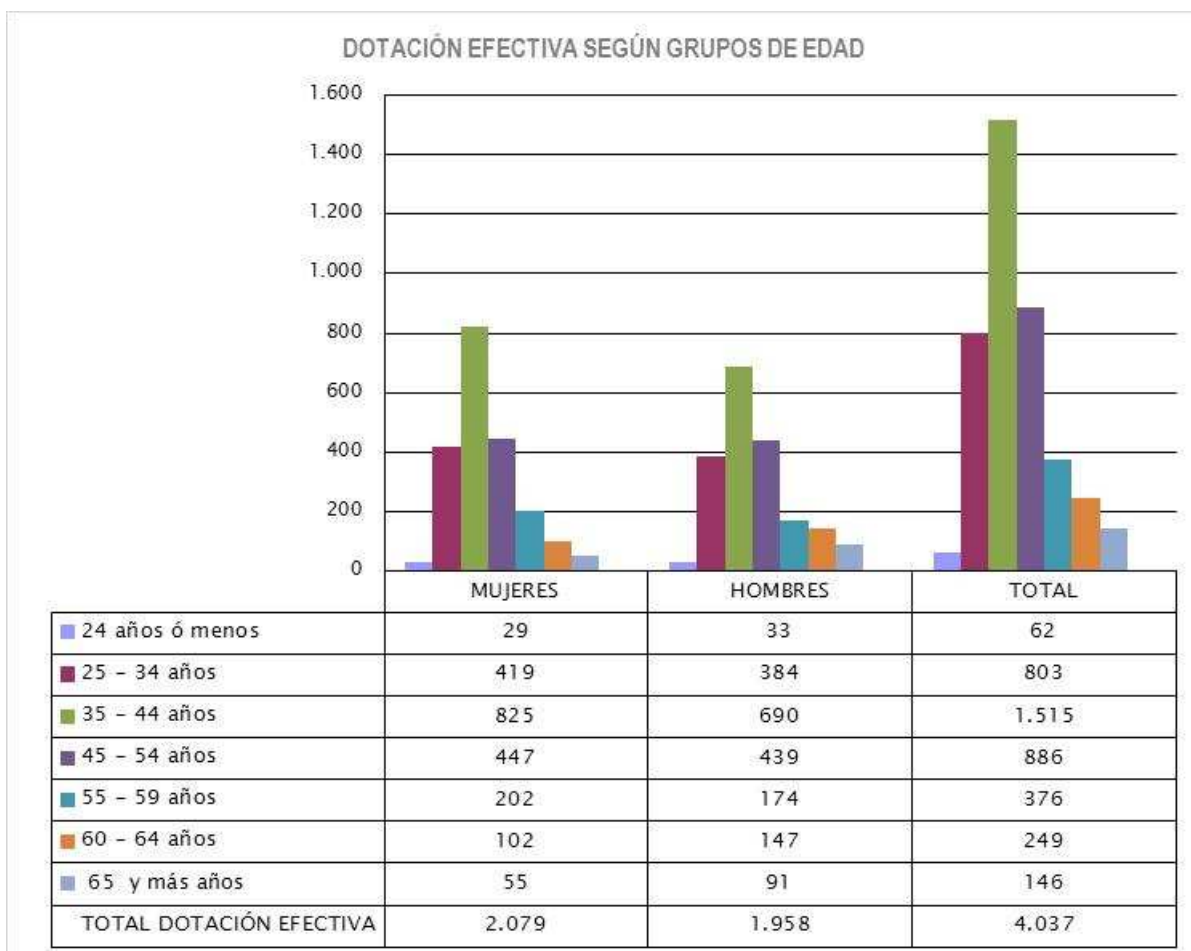


<sup>1</sup> Corresponde al personal permanente del servicio o institución, es decir: personal de planta, contrata, honorarios asimilado a grado, profesionales de las leyes Nos 15.076 y 19.664, jornales permanentes y otro personal permanente afecto al código del trabajo, que se encontraba ejerciendo funciones en la Institución al 31 de diciembre de 2010. Cabe hacer presente que el personal contratado a honorarios a suma alzada no se contabiliza como personal permanente de la institución.

- Dotación Efectiva año 2010 por Estamento (mujeres y hombres)



- Dotación Efectiva año 2010 por Grupos de Edad (mujeres y hombres)



## b) Indicadores de Gestión de Recursos Humanos

Cuadro 1 Avance Indicadores de Gestión de Recursos Humanos					
Indicadores	Fórmula de Cálculo	Resultados <sup>2</sup>		Avance <sup>3</sup>	Notas
		2009	2010		
<b>1. Días No Trabajados</b>					
Promedio Mensual Número de días no trabajados por funcionario.	$(N^{\circ} \text{ de días de licencias médicas, días administrativos y permisos sin sueldo año } t/12)/\text{Dotación Efectiva año } t$	2,1	2,3	91,3	1
<b>2. Rotación de Personal</b>					
2.1 Porcentaje de egresos del servicio respecto de la dotación efectiva.	$(N^{\circ} \text{ de funcionarios que han cesado en sus funciones o se han retirado del servicio por cualquier causal año } t/ \text{Dotación Efectiva año } t) *100$	2,8	2,7	103,7	
2.2 Porcentaje de egresos de la dotación efectiva por causal de cesación.					
• Funcionarios jubilados	$(N^{\circ} \text{ de funcionarios Jubilados año } t/ \text{Dotación Efectiva año } t)*100$	0,0	0,1	---	
• Funcionarios fallecidos	$(N^{\circ} \text{ de funcionarios fallecidos año } t/ \text{Dotación Efectiva año } t)*100$	0,3	0,1	---	
• Retiros voluntarios					
○ con incentivo al retiro	$(N^{\circ} \text{ de retiros voluntarios que acceden a incentivos al retiro año } t/ \text{Dotación efectiva año } t)*100$	0,7	1,4	200,0	2
○ otros retiros voluntarios	$(N^{\circ} \text{ de retiros otros retiros voluntarios año } t/ \text{Dotación efectiva año } t)*100$	0,9	0,7	128,6	3
• Otros	$(N^{\circ} \text{ de funcionarios retirados por otras causales año } t/ \text{Dotación efectiva año } t)*100$	0,9	0,4	225,0	4
2.3 Índice de recuperación de funcionarios	$N^{\circ} \text{ de funcionarios ingresados año } t/ N^{\circ} \text{ de funcionarios en egreso año } t$	2,3	1,3	176,9	5

2 La información corresponde al período Enero 2009 - Diciembre 2009 y Enero 2010 - Diciembre 2010.

3 El avance corresponde a un índice con una base 100, de tal forma que un valor mayor a 100 indica mejoramiento, un valor menor a 100 corresponde a un deterioro de la gestión y un valor igual a 100 muestra que la situación se mantiene. Para calcular este avance es necesario, considerar el sentido de los indicadores (ascendente o descendente) previamente establecido y señalado en las instrucciones.

**Cuadro 1**  
**Avance Indicadores de Gestión de Recursos Humanos**

Indicadores	Fórmula de Cálculo	Resultados <sup>2</sup>		Avance <sup>3</sup>	Notas
		2009	2010		
<b>3. Grado de Movilidad en el servicio</b>					
3.1 Porcentaje de funcionarios de planta ascendidos y promovidos respecto de la Planta Efectiva de Personal.	$(\text{N}^\circ \text{ de Funcionarios Ascendidos o Promovidos}) / (\text{N}^\circ \text{ de funcionarios de la Planta Efectiva}) * 100$	12,7	11,9	93,7	6
3.2 Porcentaje de funcionarios recontractados en grado superior respecto del N° efectivo de funcionarios a contrata.	$(\text{N}^\circ \text{ de funcionarios recontractados en grado superior, año t}) / (\text{Total efectivo de funcionarios a contrata año t}) * 100$	10,9	7,6	69,7	7
<b>4. Capacitación y Perfeccionamiento del Personal</b>					
4.1 Porcentaje de Funcionarios Capacitados en el año respecto de la Dotación efectiva.	$(\text{N}^\circ \text{ funcionarios Capacitados año t} / \text{Dotación efectiva año t}) * 100$	95,9	83,6	87,2	8
4.2 Porcentaje de becas <sup>4</sup> otorgadas respecto a la Dotación Efectiva.	$\text{N}^\circ \text{ de becas otorgadas año t} / \text{Dotación efectiva año t} * 100$	3,5	1,8	51,4	9
4.3 Promedio anual de horas contratadas para capacitación por funcionario.	$(\text{N}^\circ \text{ de horas contratadas para Capacitación año t} / \text{N}^\circ \text{ de participantes capacitados año t})$	12,7	15,8	124,4	10
<b>5. Grado de Extensión de la Jornada</b>					
Promedio mensual de horas extraordinarias realizadas por funcionario.	$(\text{N}^\circ \text{ de horas extraordinarias diurnas y nocturnas año t} / 12) / \text{Dotación efectiva año t}$	23,9	21,4	111,7	
<b>6. Evaluación del Desempeño<sup>5</sup></b>					
Distribución del personal de acuerdo a los resultados de las calificaciones del personal.	Porcentaje de Funcionarios en Lista 1	99,2	98,85	100,4	
	Porcentaje de Funcionarios en Lista 2	0,8	1,04	130,0	11
	Porcentaje de Funcionarios en Lista 3	0,0	0,08	---	
	Porcentaje de Funcionarios en Lista 4	0,0	0,03	---	

**Notas:**

1. Variación del indicador producto del terremoto del 27/F y raíz de este mismo evento, aumento el número de licencias médicas.

4 Considera las becas para estudios de pregrado, postgrado y/u otras especialidades.

5 Esta información se obtiene de los resultados de los procesos de evaluación de los años correspondientes.

2. Aumento del número de funcionarios en condiciones de retiro con acceso a incentivos al retiro.
3. Resultado del indicador es resultado del retiro voluntario de funcionarios y por razones personales.
4. El resultado de este indicador de 0,9 en 2009, se debió a la desvinculación de funcionarios posterior al término de sumarios administrativos. La constante de este indicador es 0,4, por lo que la variación de éste indicador se deba al retorno de retiros de funcionario por otras causales a medias normales.
5. Resultado del indicador producto de la restricción presupuestaria para el año 2010.
6. Durante el año 2010 hubo concursos de promoción y ascensos en los escalafones Administrativo, Auxiliar, Técnico y Fiscalizador.
7. Variación del indicador producto de la disminución del presupuesto 2010 y el recorte presupuestario por efecto del terremoto, en términos efectivos hubo menos recursos económicos para aumentar grados.
8. Resultado del indicador producto de la restricción presupuestaria para el año 2010.
9. Resultado del indicador producto de la restricción presupuestaria para el año 2010.
10. Producto de los efectos del terremoto hubo una disminución en el gasto de capacitación, ya que fue necesario modificar, en general, la cantidad de versiones de cursos. A lo anterior, se suma la restricción presupuestaria producto del terremoto del 27/F.
11. Resultado del indicador producto de la gestión en el sistema de evaluación de desempeño de la institución.

## Anexo 3: Recursos Financieros

### a) Resultados de la Gestión Financiera

<b>Cuadro 2</b>			
<b>Ingresos y Gastos devengados año 2009 – 2010</b>			
Denominación	Monto Año 2009	Monto Año 2010	Notas
	M\$ <sup>6</sup>	M\$	
<b>INGRESOS</b>	<b>120.302.775</b>	<b>131.268.199</b>	
05 Transferencias Corrientes	244.969	519.065	
06 Rentas de la propiedad	337	134	
07 Ingresos de Operación	872.944	776.448	
08 Otros Ingresos Corrientes	2.478.491	2.638.625	
09 Aporte Fiscal	116.674.089	127.305.608	
10 Venta de Activos no Financieros	0	0	
12 Recuperación de Préstamos	31.947	28.319	
<b>GASTOS</b>	<b>125.050.439</b>	<b>135.339.304</b>	
21 Gastos en Personal	98.134.916	108.853.835	
22 Bs. Y Servicios de Consumo	16.722.430	16.728.833	
23 Prestaciones de Seguridad Social	490.171	947.668	
24 Transferencias Corrientes	0	0	
25 Integros al Fisco	0	0	
29 Adquisición de Activos no Financieros	5.025.338	6.262.804	
31 Iniciativas de Inversión	1.824.654	157.962	
34 Servicio de la Deuda	2.852.932	2.388.202	
<b>RESULTADO</b>	<b>-4.747.664</b>	<b>-4.071.105</b>	

<sup>6</sup> La cifras están expresadas en M\$ del año 2010. El factor de actualización de las cifras del año 2009 es 1,014.



b) Comportamiento Presupuestario año 2010

Cuadro 3								
Análisis de Comportamiento Presupuestario año 2010								
Subt.	Item	Asig.	Denominación	Presupuesto Inicial <sup>7</sup>	Presupuesto Final <sup>8</sup>	Ingresos y Gastos Devengados	Diferencia <sup>9</sup>	Notas <sup>10</sup>
				(M\$)	(M\$)	(M\$)	(M\$)	
<b>INGRESOS</b>				<b>102.543.023</b>	<b>1 32.652.277</b>	<b>131.268.199</b>	<b>1.384.078</b>	
05			Transferencias Corrientes	0	570.985	519.065	51.920	
	01		Del Sector Privado	0	197.028	207.461	-10.433	
		003	Administradora del Fondo para Bonificación por Retiro	0	197.028	207.461	-10.433	
	07		De Organismos Internacionales	0	373.957	311.604	62.353	
		001	Donación BID-FOMIN	0	373.957	311.604	62.353	
06			Rentas de la Propiedad	0	0	134	-134	
07			Ingresos de Operación	679.096	679.096	776.448	-97.352	
	02		Ventas de Servicios	679.096	679.096	776.448	-97.352	
08			Otros Ingresos Corrientes	1.349.107	1.349.107	2.638.625	-1.289.518	
	01		Recuperaciones y Reembolsos por Licencias Médicas	1.293.516	1.293.516	2.427.948	-1.134.432	
	02		Multas y Sanciones Pecuniarias	55.591	55.591	136.732	-81.141	
	99		Otros	0	0	73.945	-73.945	
09			Aporte Fiscal	100.506.294	130.044.563	127.305.608	2.738.955	
	01		Libre	100.506.294	130.044.563	127.305.608	2.738.955	
		001	Remuneraciones	81.747.125	111.645.927	108.959.202	2.686.725	
		002	Resto	18.759.169	18.398.636	18.346.406	52.230	
10			Venta de Activos no Financieros	8.526	8.526	0	8.526	
	04		Mobiliarios y Otros	8.526	8.526	0	8.526	

Cuadro 3

7 Presupuesto Inicial: corresponde al aprobado en el Congreso.

8 Presupuesto Final: es el vigente al 31.12.2010.

9 Corresponde a la diferencia entre el Presupuesto Final y los Ingresos y Gastos Devengados.

10 En los casos en que las diferencias sean relevantes se deberá explicar qué las produjo.

## Análisis de Comportamiento Presupuestario año 2010

Subt.	Ítem	Asig.	Denominación	Presupuesto	Presupuesto	Ingresos y	Diferencia <sup>13</sup>	Notas <sup>14</sup>
				Inicial <sup>11</sup>	Final <sup>12</sup>	Gastos Devengados		
				(M\$)	(M\$)	(M\$)	(M\$)	
12			Recuperación de Préstamos	0	0	28.319	-28.319	
	10		Ingresos por Percibir	0	0	28.319	-28.319	
			<b>GASTOS</b>	<b>102.544.023</b>	<b>135.641.479</b>	<b>135.339.304</b>	<b>302.175</b>	
21			Gastos en Personal	81.747.125	109.138.803	108.853.835	284.968	
22			Bienes y Servicios de Consumo	15.956.954	16.729.720	16.728.833	887	
23			Prestaciones de Seguridad Social	0	915.717	947.668	-31.951	
	03		Prestaciones Sociales del Empleador	0	915.717	947.668	-31.951	
25			Integros al Fisco	5.745	0	0	0	
	01		Impuestos	5.745	0	0	0	
29			Adquisición de Activos no Financieros	4.736.491	6.303.259	6.262.804	<b>40.455</b>	
	02		Edificios	1.034.546	2.208.000	2.206.481	1.519	
	03		Vehículos	0	602.986	589.653	13.333	
	04		Mobiliarios y Otros	41.544	401.987	394.958	7.029	
	05		Maquinas y Equipos	0	143.367	140.270	3.097	
	06		Equipos Informáticos	692.654	356.280	340.917	15.363	
	07		Programas Informáticos	2.967.747	2.590.639	2.590.525	114	
31			Iniciativas de Inversión	97.708	165.778	157.962	<b>7.816</b>	
	02		Proyectos	97.708	165.778	157.962	7.816	
34			Servicio de la Deuda	0	2.388.202	2.388.202	0	
	07		Deuda Flotante	0	2.388.202	2.388.202	0	
			<b>RESULTADO</b>	<b>-1.000</b>	<b>-2.989.202</b>	<b>-4.071.105</b>	<b>1.081.903</b>	

11 Presupuesto Inicial: corresponde al aprobado en el Congreso.

12 Presupuesto Final: es el vigente al 31.12.2010.

13 Corresponde a la diferencia entre el Presupuesto Final y los Ingresos y Gastos Devengados.

14 En los casos en que las diferencias sean relevantes se deberá explicar qué las produjo.

## C) Indicadores Financieros

Cuadro 4 Indicadores de Gestión Financiera							
Nombre Indicador	Fórmula Indicador	Unidad de medida	Efectivo <sup>15</sup>			Avance <sup>16</sup> 2010/ 2009	Notas
			2008	2009	2010		
Comportamiento del Aporte Fiscal (AF)	AF Ley inicial / (AF Ley vigente – Políticas Presidenciales <sup>17</sup> )	%	86,4	79,9	77,3	96,75	
	[IP Ley inicial / IP devengados]	%	38,9	57,1	59,6	104,40	
Comportamiento de los Ingresos Propios (IP)	[IP percibidos / IP devengados]	%	102,0	100,4	100,0	99,60	
	[IP percibidos / Ley inicial]	%	269,9	178,9	167,7	93,74	
Comportamiento de la Deuda Flotante (DF)	[DF/ Saldo final de caja]	%	54,0	65,5	131,0	199,94	
	(DF + compromisos cierto no devengados) / (Saldo final de caja + ingresos devengados no percibidos)	%	102,4	100,6	130,9	130,10	

15 Las cifras están expresadas en M\$ del año 2010. Los factores de actualización de las cifras de los años 2008 y 2009 son 1,030 y 1,014 respectivamente.

16 El avance corresponde a un índice con una base 100, de tal forma que un valor mayor a 100 indica mejoramiento, un valor menor a 100 corresponde a un deterioro de la gestión y un valor igual a 100 muestra que la situación se mantiene.

17 Corresponde a Plan Fiscal, leyes especiales, y otras acciones instruidas por decisión presidencial.

d) Fuente y Uso de Fondos

<b>Cuadro 5</b>				
<b>Análisis del Resultado Presupuestario 2010<sup>18</sup></b>				
Código	Descripción	Saldo Inicial	Flujo Neto	Saldo Final
<b>FUENTES Y USOS</b>				
<b>Carteras Netas</b>				
115	Deudores Presupuestarios	0	2.643	2.643
215	Acreedores Presupuestarios	0	-4.365.904	-4.365.904
<b>Disponibilidad Neta</b>				
111	Disponibilidades en Moneda Nacional	3.351.856	-582.265	2.769.591
<b>Extrapresupuestario neto</b>				
114	Anticipo y Aplicación de Fondos	3.351.910	-2.119.485	1.232.425
116	Ajustes a Disponibilidades	0	0	0
119	Trasposos Interdependencias	0	4.450.200	4.450.200
214	Depósitos a Terceros	-8.211	3.175	-5.036
216	Ajustes a Disponibilidades	-18.148	-9.254	-27.402
219	Trasposos Interdependencias	0	-4.450.200	-4.450.200

<sup>18</sup> Corresponde a ingresos devengados – gastos devengados.

e) Cumplimiento Compromisos Programáticos

Cuadro 6				
Ejecución de Aspectos Relevantes Contenidos en el Presupuesto 2010				
Denominación	Ley Inicial	Presupuesto Final	Devengado	Observaciones
Plan de Alta Calidad de Fiscalización, Información y Servicios al Contribuyente (PACFIS)	3.278.561	3.278.561	3.278.561 (*)	

(\*) este valor considera gasto corriente, inversiones y remuneraciones

f) Transferencias<sup>19</sup>

No aplica para el Servicio.

<b>Cuadro 7</b>					
<b>Transferencias Corrientes</b>					
Descripción	Presupuesto Inicial 2010 <sup>20</sup> (M\$)	Presupuesto Final2010 <sup>21</sup> (M\$)	Gasto Devengado (M\$)	Diferencia <sup>22</sup>	Notas
<b>TRANSFERENCIAS AL SECTOR PRIVADO</b>					
Gastos en Personal					
Bienes y Servicios de Consumo					
Inversión Real					
Otros					
<b>TRANSFERENCIAS A OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS</b>					
Gastos en Personal					
Bienes y Servicios de Consumo					
Inversión Real					
Otros <sup>23</sup>					
<b>TOTAL TRANSFERENCIAS</b>					

19 Incluye solo las transferencias a las que se les aplica el artículo 7° de la Ley de Presupuestos.

20 Corresponde al aprobado en el Congreso.

21 Corresponde al vigente al 31.12.2010.

22 Corresponde al Presupuesto Final menos el Gasto Devengado.

23 Corresponde a Aplicación de la Transferencia.

g) Inversiones<sup>24</sup>

Cuadro 8							
Comportamiento Presupuestario de las Iniciativas de Inversión año 2010							
Iniciativas de Inversión	Costo Total Estimado <sup>25</sup>	Ejecución Acumulada al año 2010 <sup>26</sup>	% Avance al Año 2010	Presupuesto Final Año 2010 <sup>27</sup>	Ejecución Año 2010 <sup>28</sup>	Saldo por Ejecutar	Notas
	(1)	(2)	(3) = (2) / (1)	(4)	(5)	(7) = (4) - (5)	
Conservación							
Edificio D.R.	86.237	86.224	99,98	86.237	86.224	13	
Concepción del SII							
Ampliación							
Dirección Regional del SII de Aysen	78.762	71.725	91,07	78.762	71.725	7.037	

24 Se refiere a proyectos, estudios y/o programas imputados en los subtítulos 30 y 31 del presupuesto.

25 Corresponde al valor actualizado de la recomendación de MIDEPLAN (último RS) o al valor contratado.

26 Corresponde a la ejecución de todos los años de inversión, incluyendo el año 2010.

27 Corresponde al presupuesto máximo autorizado para el año 2010.

28 Corresponde al valor que se obtiene del informe de ejecución presupuestaria devengada del año 2010.

## Anexo 4: Indicadores de Desempeño año 2010

- Indicadores de Desempeño presentados en la Ley de Presupuestos año 2010

Cuadro 9 Cumplimiento Indicadores de Desempeño año 2010										
Producto Estratégico	Nombre Indicador	Fórmula Indicador	Unidad de medida	Efectivo			Meta 2010	Cumple SI/NO <sup>29</sup>	% Cumplimiento <sup>30</sup>	Notas
				2008	2009	2010				
Nueva Segmentación de Contribuyentes	Incrementar Recaudación Total de Impuestos.	(Recaudación Efectiva de Impuestos para el Período/Meta de Recaudación para el Período)*100	%	N.C.	S.I.	123.3% (17765 000.0/1 440700 0.0)*10 0	100.0% (167798 11.0/16 779811. 0)*100	SI	123%	1
Recaudación de impuestos.	Enfoque de Género: No									
Nueva Segmentación de Contribuyentes	Cumplimiento plan de masificación de emisores de Boletas de Honorarios Electrónicas.	(Contribuyentes que emiten Boletas de Honorarios Electrónicas/Universo de Contribuyentes que emiten Boletas de Honorarios)*100	%	69% (7528 43/10 9531 9)*10 0	75% (858 301/ 1139 123) *100	82% (94132 3/1145 319)*1 00	71% (71/100 *100	SI	116%	2
Servicios Electrónicos por Internet	Enfoque de Género: No									
Aumentar la calidad de los servicios entregados por el SII a los contribuyentes.										
Servicios Electrónicos por Internet	Masificar la aceptación y pago de multas por infracciones tributarias por Internet (Sistema Pasc Online).	(Casos que son tramitados por Internet (Sistema Pasc Online)/Total de Casos)*100	%	47% (47/1 00)*1 00	54% (54/1 00)* 100	60% (6258/1 0451)* 100	55% (55/100 *100	SI	109%	3
	Enfoque de Género: No									

29 Se considera cumplido el compromiso, si la comparación entre el dato efectivo 2010 y la meta 2010 implica un porcentaje de cumplimiento igual o superior a un 95%.

30 Corresponde al porcentaje de cumplimiento de la comparación entre el dato efectivo 2010 y la meta 2010.



**Cuadro 9**  
**Cumplimiento Indicadores de Desempeño año 2010**

Producto Estratégico	Nombre Indicador	Fórmula Indicador	Unidad de medida	Efectivo			Meta 2010	Cumple SI/NO <sup>29</sup>	% Cumplimiento <sup>30</sup>	Notas
				2008	2009	2010				
Nueva Segmentación de Contribuyentes	Aumentar el uso de la Oficina Virtual del SII en Internet, para declarar y pagar los F29.	(Número de Declaraciones de F29 por Internet / Total de declaraciones de F29.) * 100		58%	64%	69%	65%			
Recaudación de impuestos.				(6721 083/1	(765 4354	(84170 50/122	(65/100) *100			
Servicios Electrónicos por Internet			%	1539 822)*	/119 3746	44080) *100		SI	106%	4
Aumentar la calidad de los servicios entregados por el SII a los contribuyentes.	Enfoque de Género: No			100	0)*1	00				

Nueva Segmentación de Contribuyentes	Promover y difundir el uso de la Oficina Virtual y del Portal MIPYME del SII.	Cantidad de MIPYME que se inscriben durante el año en el Portal.		3944 número	6283 número	7487 número	5200 número	SI	144%	5
Servicios Electrónicos por Internet			número							
Aumentar la calidad de los servicios entregados por el SII a los contribuyentes.	Enfoque de Género: No									

**Cuadro 9**  
**Cumplimiento Indicadores de Desempeño año 2010**

Producto Estratégico	Nombre Indicador	Fórmula Indicador	Unidad de medida	Efectivo			Meta 2010	Cumple SI/NO <sup>29</sup>	% Cumplimiento <sup>30</sup>	Notas
				2008	2009	2010				
Nueva Segmentación de Contribuyentes	Promover la masificación del uso del canal Oficina Virtual del SII en Internet, para que los contribuyentes puedan solicitar la modificación de la información sobre el dominio del bien raíz y una dirección para el envío de correspondencia	(Número de Modificaciones de datos propietarios de Bienes Raíces realizadas por Internet/Total de Modificaciones de datos de Bienes raíces realizadas.)*100		84%	86%	83%	86%	SI	96%	
Sistema de Información Geográfico (SIG) para la administración del Impuesto Territorial				(7960 1/942 44)*1 00	(881 73/1 0196 1)*1 00	(73003/ 88228) *100	(86/100)			
Servicios Electrónicos por Internet										
Aumentar la calidad de los servicios entregados por el SII a los contribuyentes.	Enfoque de Género: No									
Implementar los Tribunales Tributarios Independientes.	Mejorar el Tiempo Promedio de Tramitación de Casos del Proceso de Revisión de la Actuación Fiscalizadora (RAF).	Tiempo promedio de demora en tramitación y resolución de casos acogidos a RAF	días	N.C.	46 días	27 días	70 días	SI	255%	6
Recaudación de impuestos.										
Aumentar la calidad de los servicios entregados por el SII a los contribuyentes.	Enfoque de Género: No									

**Cuadro 9**  
**Cumplimiento Indicadores de Desempeño año 2010**

Producto Estratégico	Nombre Indicador	Fórmula Indicador	Unidad de medida	Efectivo			Meta 2010	Cumple SI/NO <sup>29</sup>	% Cumplimiento <sup>30</sup>	Notas
				2008	2009	2010				
Nueva Segmentación de Contribuyentes	Promover el uso de los Portales de Educación Cívico-Tributaria.	(Cantidad de niños contactados en acciones de difusión sobre el Portal de Educación Cívico-Tributaria./Total comprometido en el plan)*100	%	N.C.	0.0%	106.1%	100.0%	SI	106%	7
Educación Tributaria.	Enfoque de Género: No				(0.0/0.0)*100	(20995/7.0/197.0)*100	(400000/0.0/4000.0)*100			
Gestión de la Información	Cumplimiento de plazos de respuesta establecidos en las respuestas a las solicitudes de información recibidas por el SII.	(Número de solicitudes de información recibidas, respondidas dentro del plazo estándar./Total de solicitudes de información recibidas.)*100	%	N.C.	0.0%	99.7%	90.0%	NO	111%	
Aumentar la calidad de los servicios entregados por el SII a los contribuyentes.	Enfoque de Género: No				(0.0/0.0)*100	(1176.0/1180.0)*100	(90.0/100.0)*100			
Modernización de la Función Normativa Tributaria	Tasa de leyes tributarias incluidas en el ACN (Administrador de Contenidos Normativos)	Cuerpos Legales de "IVA", "Código Tributario", "Timbres y Estampillas" y "Franquicias tributarias" incorporados al ACN/Cuerpos Legales de "IVA", "Código Tributario", "Timbres y Estampillas" y "Franquicias tributarias"	%	N.C.	0.0%	1.0%	0.8%	SI	125%	8
Servicios Electrónicos por Internet	Enfoque de Género: No				0.0/0.0	100.0/100.0	80.0/100.0			
Aumentar la calidad de los servicios entregados por el SII a los contribuyentes.										

**Cuadro 9**  
**Cumplimiento Indicadores de Desempeño año 2010**

Producto Estratégico	Nombre Indicador	Fórmula Indicador	Unidad de medida	Efectivo			Meta 2010	Cumple SI/NO <sup>29</sup>	% Cumplimiento <sup>30</sup>	Notas
				2008	2009	2010				
Implementar los Tribunales Tributarios Independientes.	Implementación de la ley de tribunales tributarios y aduaneros en el SII.	Grado de Implementación en las Regiones en que el sistema comienza a funcionar/Implementación Total en las Regiones en que el sistema comienza a funcionar	%	N.C.	0.0%	1.0%	1.0%	SI	100%	
					0.0/0	100.0/1	100.0/1			
					.0	00.0	00.0			
	Enfoque de Género:									
	No									

Porcentaje global de cumplimiento: 100%

**Notas:**

1. Resultado producto del mejor desempeño de la actividad económica y aumento en los rendimientos de las acciones de fiscalización implementadas por el Servicio.
2. Mejora de actividades de difusión y mayor aceptación de los contribuyentes a utilización de sistemas electrónicos.
3. Aceptación de contribuyentes de medios electrónicos y masificación de los beneficios del sistema.
4. Mayor aceptación de contribuyentes de la utilización de medios electrónicos.
5. Asertividad de las actividades de difusión.
6. En año 2009 los días son corridos y el año 2010 se cuentan días hábiles.
7. Se amplió el número de niños a contactar en el plan.
8. Se cumplió con la incorporación del total de leyes tributarias al administrador de contenido normativo.

- Otros Indicadores de Desempeño medidos por la Institución el año 2010

Cuadro 10 Otros indicadores de Desempeño año 2010							
Producto Estratégico	Nombre Indicador	Fórmula Indicador	Unidad de medida	2008	Efectivo 2009	2010	Notas
Aumentar la calidad de los servicios entregados por el SII a los contribuyentes	Índice de Satisfacción Neta (ISN)	Diferencia entre los porcentajes de Público Objetivo Satisfecho (notas 6 y 7) e Insatisfecho (notas 1 a 4) con el servicio y atención proporcionada.  Fuente: Encuesta de Satisfacción de Usuarios y Calidad de Atención del SII, realizada por una empresa externa adjudicada.	%	-	61,1%  Meta 52,5%	67,3%  Meta 54%	1

Nota:

1. La medición anual del ISN para el SII se establece en la Ley N° 20.431 (publicada en abril de 2010), la cual insta en el sector público un bono o incentivo para los funcionarios, en función de la mejora continua en la calidad del servicio que se presta a los contribuyentes y usuarios en general. Las metas se encuentran estipuladas en esta Ley.

## Anexo 5: Compromisos de Gobierno

Cuadro 11 Cumplimiento Compromisos de Gobierno año 2010			
Objetivo <sup>31</sup>	Producto <sup>32</sup>	Producto estratégico (bienes y/o servicio) al que se vincula <sup>33</sup>	Evaluación <sup>34</sup>
Nueva Ley de Impuesto a la Renta de Derivados.	Enviar Proyecto de Ley al Congreso.	Modernización de la Función Normativa Tributaria.	Cumplido
Emitir normativa complementaria para entrada en vigencia de Ley de Mercado de Capitales: Reglamento Tributario.	Emitir Reglamento Tributario.	Modernización de la Función Normativa Tributaria.	A tiempo en su cumplimiento.

31 Corresponden a actividades específicas a desarrollar en un período de tiempo preciso.

32 Corresponden a los resultados concretos que se espera lograr con la acción programada durante el año.

33 Corresponden a los productos estratégicos identificados en el formulario A1 de Definiciones Estratégicas.

34 Corresponde a la evaluación realizada por la Secretaría General de la Presidencia.

**Anexo 6: Informe Preliminar<sup>35</sup> de Cumplimiento de los Compromisos de los Programas / Instituciones Evaluadas<sup>36</sup>**  
(01 DE JULIO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2010)

No aplica para el Servicio.

**Programa / Institución:**

**Año Evaluación:**

**Fecha del Informe:**

Cuadro 12	
Cumplimiento de Compromisos de Programas / Instituciones Evaluadas	
Compromiso	Cumplimiento

**NO APLICA PARA EL SERVICIO.**

---

35 Se denomina preliminar porque el informe no incorpora la revisión ni calificación de los compromisos por parte de DIPRES.

36 Se refiere a programas/instituciones evaluadas en el marco del Programa de Evaluación que dirige la Dirección de Presupuestos.

## **Anexo 7: Cumplimiento de Sistemas de Incentivos Institucionales 2010**

(Programa de Mejoramiento de la Gestión, Metas de Eficiencia Institucional u otro)

No aplica para el Servicio.



## Anexo 8: Cumplimiento Convenio de Desempeño Colectivo

Cuadro 13				
Cumplimiento Convenio de Desempeño Colectivo año 2010				
Equipos de Trabajo	Número de personas por Equipo de Trabajo <sup>37</sup>	N° de metas de gestión comprometidas por Equipo de Trabajo	Porcentaje de Cumplimiento de Metas <sup>38</sup>	Incremento por Desempeño Colectivo <sup>39</sup>
Dirección Regional Iquique	79	16	108,6%	12.6%
Dirección Regional Antofagasta	116	16	106,1%	12.6%
Dirección Regional Copiapó	65	16	107,7%	12.6%
Dirección Regional La Serena	122	16	108,6%	12.6%
Dirección Regional Valparaíso	286	16	107,5%	12.6%
Dirección Regional Rancagua	140	16	113,7%	12.6%
Dirección Regional Talca	170	16	115,6%	12.6%
Dirección Regional Concepción	292	16	116,6%	12.6%
Dirección Regional Temuco	147	16	105,5%	12.6%
Dirección Regional Puerto Montt	129	16	109,4%	12.6%
Dirección Regional Coyhaique	43	16	107,3%	12.6%
Dirección Regional Punta Arenas	66	16	106,4%	12.6%
Dirección Regional Metropolitana Santiago Centro	285	16	106,5%	12.6%
Dirección Regional Metropolitana Santiago Poniente	260	16	106,6%	12.6%
Dirección Regional Metropolitana Santiago Oriente	429	16	106,0%	12.6%
Dirección Regional Metropolitana Santiago Sur	218	16	102,1%	12.6%
Dirección Grandes Contribuyentes	186	9	110,2%	12.6%
Dirección Regional Arica-Parinacota	61	16	106,8%	12.6%
Dirección Regional Los Ríos	85	16	107,4%	12.6%
Dirección Nacional	916	20	107,2%	12.6%

37 Corresponde al número de personas que integran los equipos de trabajo al 31 de diciembre de 2010.

38 Corresponde al porcentaje que define el grado de cumplimiento del Convenio de Desempeño Colectivo, por equipo de trabajo.

39 Incluye porcentaje de incremento ganado más porcentaje de excedente, si corresponde.

## **Anexo 9: Proyectos de Ley en tramitación en el Congreso Nacional**

### **BOLETÍN: 6981-03.**

Descripción: Agiliza trámites para el inicio de actividades de nuevas empresas.

Objetivo: Facilita la apertura e iniciación de empresas de todos los tamaños en su primer contacto con las Municipalidades y el Servicio de Impuestos Internos, estableciéndose para los contribuyentes que por primera vez inicien sus actividades, el derecho a recibir todos los documentos tributarios que sean necesarios para comenzar su actividad.

Fecha de ingreso: 08.06.2010.

Estado de tramitación: Tramitación terminada. Actual Ley N° 20.494 - D. Oficial 27/01/2011.

Beneficiarios directos: Los contribuyentes de IVA que inicien sus actividades y aquellos que opten por la facturación electrónica.

### **BOLETÍN: 7064-05.**

Descripción: Crea un nuevo sistema de protección al contribuyente que enfrenta variaciones en los precios internacionales de los combustibles.

Objetivo: Subsanan las deficiencias del Fondo de Estabilización del Precio del Petróleo, debido a su limitada cobertura, su diseño y rigidez. Así, en una primera etapa, se pretende reducir el costo fiscal y atenuar o superar las limitaciones de los anteriores fondos de estabilización de precios y, en una segunda etapa, apunta a introducir seguros de protección ante las variaciones de precios, siguiendo la práctica mundial para coberturas de este tipo.

Fecha de ingreso: 13.07.2010.

Estado de tramitación: Tramitación terminada. Actual Ley N° 20.493 - D. Oficial 14/02/2011.

Beneficiarios directos: La iniciativa propone focalizar la protección que brinda el nuevo sistema hacia los contribuyentes del Impuesto Específico a los Combustibles, con algunas excepciones fundadas a favor de quienes no obtienen cobertura por otros medios.

**BOLETÍN: 7170-05.**

Descripción: Introduce modificaciones a la tributación específica de la actividad minera.

Objetivo: La iniciativa establece un nuevo régimen impositivo a la actividad minera, el que se incorporará de manera permanente en el texto de la Ley de Impuesto a la Renta, con una tasa efectiva de entre un 5% y un 9% sobre el margen operacional minero para aquellos explotadores mineros cuyas ventas anuales excedan al valor equivalente a 50.000 toneladas métricas de cobre fino, estableciendo ciertos beneficios para aquellos contribuyentes que se acojan a este nuevo régimen, renunciando a la invariabilidad tributaria.

Fecha de ingreso: 01.09.2010.

Estado de tramitación: Tramitación terminada. Actualmente Ley N° 20.469 – D. Oficial 21.10.2010.

Beneficiarios directos:

- La Administración Tributaria y el Fisco.
- Aquellos contribuyentes que gocen de invariabilidad tributaria y renuncien a ésta a fin de que se le aplique el nuevo régimen, por los años calendarios 2010, 2011 y 2012 tendrán una tasa del 4 al 9% y en el año 2013 vuelven a sus tasas originales; se les extiende la invariabilidad en seis años, y se les permite incluir dentro del régimen de invariabilidad proyectos conexos.

**BOLETÍN: 6927-05.**

Descripción: Modifica diversos cuerpos legales para obtener recursos destinados al financiamiento de la reconstrucción del país.

Objetivo: El proyecto incluye una serie de medidas, algunas transitorias y otras permanentes, que tienen por objeto realizar las modificaciones legales que permitan conseguir recursos frescos para enfrentar la reconstrucción del país luego del terremoto y maremoto del 27.02.2010, promover el desarrollo de micro, pequeñas y medianas empresas, incentivando la inversión y la creación de empleo, manteniendo los adecuados equilibrios macroeconómicos, de manera de potenciar el desarrollo a largo plazo.

Fecha de ingreso: 06.05.2010.

Estado de tramitación: Tramitación Terminada. Actualmente Ley N° 20.455 – D. Oficial 31/07.2010.

Beneficiarios directos:

- El Fisco, pues la iniciativa se enmarca dentro del programa de gobierno para obtener mayores recursos a fin de enfrentar la reconstrucción del país tras el terremoto y posterior maremoto del 27 de febrero de 2010.
- Micro, Pequeñas y Medianas empresas que se ven favorecidas con un régimen de tributación especial que contempla una exención al impuesto de primera categoría.
- Los contribuyentes del Impuesto de Timbres y Estampillas, pues el proyecto rebajó ciertas tasas del mismo.

### **BOLETÍN: 6692-05.**

Descripción: Introduce una serie de reformas en materia de liquidez, innovación financiera e integración del mercado de capitales.

Objetivo: Se contemplan cuatro grandes objetivos,

1. Otorgar mayores grados de liquidez y profundidad al mercado de capitales.
2. Ampliar el mercado financiero, de manera de facilitar el acceso al sistema financiero bancario y no bancario a empresas de menor tamaño.
3. Introducir algunos elementos de competencia al mercado crediticio, por la vía de establecer una estandarización de los aspectos básicos de los créditos de mayor demanda en el mercado.
4. Facilitar la integración internacional del mercado de capitales chileno, introduciendo una serie de medidas de incentivo para que extranjeros puedan aprovechar las ventajas de Chile para invertir en este país o realizar transacciones financieras desde Chile hacia el mundo.

Fecha de ingreso: 09.09.2009.

Estado de tramitación: Tramitación Terminada. Actualmente Ley N° 20.448 – D. Oficial 13/08/2010.

Beneficiarios directos: Los diversos actores del sistema financiero nacional, en cuanto se pretende estimular la competencia entre ellos y ampliar el universo de instrumentos financieros disponibles. Se intenta posicionar al país como una plaza financiera a nivel regional, de forma tal de sacar provecho de las ventajas comparativas que posee en materia de estabilidad social, política y económica, experiencia en administración de activos financieros, infraestructura y telecomunicaciones, entre otras.

**BOLETÍN: 6884-05.**

Descripción: Crea el Fondo Nacional de Reconstrucción y establece mecanismos de incentivo a las donaciones en caso de catástrofe.

Objetivo: Establece una institucionalidad que permite canalizar la cooperación de privados nacionales y extranjeros, y un mecanismo de beneficios tributarios para las donaciones que tengan por objeto financiar obras de reconstrucción, motivadas por terremotos, catástrofes y similares.

Fecha de ingreso: 13.04.2010.

Estado de tramitación: Tramitación Terminada. Actualmente Ley N° 20.444 – D. Oficial 28/05/2010.

Beneficiarios directos: Aquellos contribuyentes que efectúen donaciones al Fondo Nacional de la Reconstrucción, materializadas en el plazo determinado.

**BOLETÍN: 7194-05.**

Descripción: Regula el tratamiento tributario de los instrumentos derivados.

Objetivo: Regular orgánicamente el tratamiento tributario de los contratos derivados, de manera de dar certeza a los contribuyentes que utilizan estas herramientas.

Fecha de ingreso: 08.09.2010.

Estado de tramitación: Segundo trámite constitucional en el Senado.

El 16 de marzo de 2011 la Sala de la Cámara de Diputados aprueba en general y particular la iniciativa que pasa al Senado. El 12 de abril de 2011 se encuentra citada la Comisión de Hacienda del Senado para conocer del proyecto de ley.

Beneficiarios directos: El Fisco y los contribuyentes.

## **BOLETÍN: 7328-03.**

Descripción: Simplifica el régimen de constitución, modificación y disolución de las sociedades comerciales.

Objetivo: Crea un sistema optativo de constitución, modificación, transformación, fusión, división, terminación y disolución de ciertas personas jurídicas, mediante la suscripción de formularios electrónicos que posteriormente son incorporados en un registro que a este efecto debe llevar el Servicio de Impuestos Internos en su página web.

Fecha de ingreso: 30.11.2010.

Estado de tramitación: Primer trámite constitucional en el Senado. Actualmente el proyecto se encuentra en la Comisión de Economía del Senado para elaboración del primer informe.

Beneficiarios directos:

- Las empresas individuales de responsabilidad limitada, establecidas en la Ley N° 19.857.
- Las sociedades de responsabilidad limitada, establecidas en la ley N° 3.918.
- Las sociedades anónimas cerradas, establecidas en la ley N° 18.046.
- Las sociedades anónimas de garantía recíproca, establecidas en la ley N° 20.179.
- Las sociedades colectivas comerciales, establecidas en los Párrafos 1 a 7, ambos inclusive, del Título VII del Libro II del Código de Comercio.
- Las sociedades por acciones, establecidas en el Párrafo 8 del Título VII del Libro II del Código de Comercio.
- Las sociedades en comandita simple, establecida en los Párrafos 9 y 10 del Título VII del Libro II del Código de Comercio.
- Las sociedades en comandita por acciones, establecidas en los Párrafos 9 y 11 del Título VII del Libro II del Código de Comercio.

## **Anexo 10: Propuestas Fondo de Modernización de la Gestión Pública**

No aplica para el Servicio.